

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología  
Departamento de Trámites y Licencias  
LICENCIA



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2023-1313



Fecha de ingreso: 20-04-2023  
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 27-04-2023

Folio: 2023-1313  
Certificado de ingresos:  
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: NACIONAL MONTE DE PIEDAD I.A.P.  
Domicilio: AV. TECNOLÓGICO # 7307 COL. INFONAVIT VALLARTA  
Telefono:  
Concepto: RENOVACION DE LICENCIA 2022-1130 DE FECHA 20-04-22 PARA ANUNCIO PALETA Y ADOSADO N-1

Anuncio: DENOMINATIVO

Observaciones: PALETA DE 8.65M. ALTURA TOTAL Y PANTALLA DE 4.35 X 3.00M. Y ADOSADO DE 10.70M. X 0.70M. DE ALTO.

Vigencia de póliza: 31-07-2023

Vigencia de arrendamiento:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-228-020-00003-00-0000  
Propietario: LUIS CARLOS LOZANO CALDERON  
Domicilio: AVE INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CHIHUAHUA 7307 COLONIA INFONAVIT VALLARTA

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:  
23 DE ABRIL DE 2024

3. COBROS

| Clave   | Concepto            | Unidades | Sup. Baja | Sup. Alta | Otros Niveles | Descripción | Total       |
|---------|---------------------|----------|-----------|-----------|---------------|-------------|-------------|
| 1990308 | CONSTANCIA ANUNCIOS | 1        | 0.00      | 0.00      | 0.00          | PALETA      | 3,112.20    |
| 1990307 | CONSTANCIA ANUNCIOS | 1        | 0.00      | 0.00      | 0.00          | ADOS        | 3,112.20    |
| TOTALES |                     |          | 0.00      | 0.00      | 0.00          |             | \$ 6,224.40 |

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ASING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO  
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE  
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

II.- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.  
III.- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.  
IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.  
V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.  
VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 27-04-2023 10:25:36  
Dirección: null

Usuario:

302c02145fd84f5b970ae5296b8bf4a7d455e2c7d8405b6d0214776f9dd8fc367acd7c21cf399ad7ee6767dc61d6